



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/36
15 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 15 DE ENERO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE BURUNDI ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de remitirle en anexo las aclaraciones pertinentes que proporciona al Consejo de Seguridad el Gobierno de Burundi por conducto de su Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación sobre:

1. La sensible mejora de las condiciones de seguridad en Burundi;
2. La alianza cada vez más firme entre las fuerzas del orden y la población en su lucha conjunta contra el enemigo común, a saber, los terroristas que siembran la desolación contra un pueblo inocente;
3. El retorno en masa de grupos de la población civil anteriormente forzados al exilio interior y exterior por las bandas armadas;
4. La refutación tajante de las falsas acusaciones de algunas organizaciones que se dedican a tareas humanitarias y, en especial, las de Amnistía Internacional relativas a las matanzas que ésta ha imputado tendenciosamente a las fuerzas de seguridad de Burundi;
5. El hecho de que las víctimas de las que Amnistía Internacional y algunos otros grupos humanitarios se han erigido en defensores no eran en realidad sino agresores que se hacían pasar por refugiados y sus cómplices camuflados a los que las fuerzas del orden que acudieron en ayuda de la población civil agredida impidieron que siguieran causando daños;
6. La severidad de las sanciones tanto militares como judiciales impuestas a algunos elementos del ejército de Burundi culpables de exacciones aisladas en algunas localidades del país;
7. La petición reiterada del Gobierno de Burundi a las Naciones Unidas de que envíen observadores internacionales que se encarguen de determinar imparcialmente la autenticidad de los hechos;

8. El reiterado compromiso del nuevo régimen de negociar con todas las partes en el conflicto, compromiso que queda demostrado con el envío a tal efecto el pasado diciembre a Arusha de una delegación ministerial ante el antiguo Presidente de la República Unida de Tanzania, Mwalimu J. Nyerere;

9. Los efectos devastadores del bloqueo económico sobre todo el pueblo de Burundi inocente y la enorme traba que esas medidas representan para las negociaciones y el proceso de paz y, por lo tanto, la imperiosa necesidad de levantar el bloqueo lo más rápidamente posible, tal como se ha solicitado en varias cumbres recientes;

10. La iniciación a fines de enero de 1997 del debate nacional sobre el restablecimiento de la paz y la reconciliación nacional.

El Gobierno de Burundi agradecería mucho que tuviera a bien distribuir estas aclaraciones al Consejo de Seguridad como documento del Consejo.

(Firmado) Nsanze TERENCE
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 15 de enero de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de Burundi

Como usted sabe, en una comunicación reciente dirigida a su antecesor informé a los miembros del Consejo de Seguridad de las importantes posiciones y recomendaciones adoptadas en la Cumbre de Roma sobre la Alimentación, en la Cumbre de Brazzaville sobre la seguridad en el África Central y en la Cumbre de Uagadugú, en la que se dieron cita los Jefes de Estado de África y el de Francia. En esas reuniones en la cumbre se reconoció en general la necesidad urgente de levantar el bloqueo ilegal e inhumano que afecta al pueblo de Burundi y de alentar al Gobierno de Burundi a concentrarse especialmente en el proceso de diálogo y de reconciliación con todos los burundianos.

Hoy desearía señalarle que actualmente la situación evoluciona positivamente en mi país. Desde hace varias semanas han mejorado sensiblemente las condiciones de seguridad, sobre todo en la capital y en los centros urbanos. En el interior del país se observa una colaboración más eficaz de la población con la administración y las fuerzas del orden en la lucha contra los terroristas y otras bandas armadas. Se observa asimismo un regreso en masa en todo el país de los grupos de la población civil que habían sido engañados o tomados como rehenes por los rebeldes armados.

Sin embargo, sigue habiendo casos en que los terroristas masacran indiscriminadamente, como de costumbre, a grupos de civiles inocentes. Lo que facilita y hace posibles esos ataques es el bloqueo, que priva al Estado de los medios indispensables para la defensa y la protección de sus ciudadanos.

En lo que respecta a los refugiados que entran en el país desde los países vecinos, y, en especial, desde el Zaire después de los acontecimientos del Kivu, el Gobierno de Burundi ha tomado todas las medidas posibles para acogerlos y reinstalarlos en sus regiones de origen, bien sea en sus propiedades o en lugares provisionales en los casos en que todavía no hay condiciones de seguridad totales en esas regiones.

Algunas organizaciones que defienden los derechos humanos, en especial Amnistía Internacional, se han hecho eco recientemente de acusaciones de que las fuerzas de seguridad de Burundi habían ejecutado a repatriados en algunas iglesias del país o en torno a ellas.

La verdad es que algunos de esos repatriados regresan al país armados atravesando la frontera con el Zaire al amparo del movimiento de repatriación y tropiezan con la firmeza de las fuerzas del orden cuya misión principal consiste en proteger a la población. Otros refugiados han preferido marcharse con armas y bagajes a la República Unida de Tanzania, desde donde desestabilizan Burundi sobre todo mediante incursiones asesinas contra la población civil inocente. Hay que reconocer, sin embargo, que se han cometido algunos abusos en las localidades de Burundi, de Kizuka y, más recientemente, de Kobero.

El Gobierno deplora estos casos y ha ordenado que se lleven a cabo investigaciones para determinar quiénes son responsables de esos actos. Ya se

ha detenido a algunos miembros de las fuerzas del orden, que se han reconocido culpables de esas fechorías y están en espera de ser juzgados. Esta preocupación con la situación de los refugiados no debería servir para ocultar una tragedia cotidiana angustiosa: las masacres perpetradas contra grupos de la población civil inocentes por los terroristas armados, incluso durante el período en que los rebeldes del Consejo Nacional de Defensa de la Democracia habían engañado a la comunidad internacional declarando una tregua ficticia.

Por otra parte, en lo que respecta a las alegaciones de Amnistía Internacional relativa a las supuestas masacres de grupos de la población civil inocentes por las fuerzas del orden en una iglesia de Butaganzwa, lo cierto es que esas fuerzas, en colaboración con los responsables administrativos locales y la población circundante, iniciaron una operación con el objeto de rescatar a ciudadanos burundianos que eran rehenes de los rebeldes y éstos fueron aniquilados. Así pues, no fueron personas civiles inocentes las que perecieron, como pretende esa organización engañada por informadores de mala fe. En todos los casos el Gobierno de Burundi pidió que fueran enviados observadores internacionales a nuestro país para establecer la verdad de los hechos. Reitera insistentemente esa misma petición.

En cuanto a la "reagrupación de las poblaciones", otro argumento recientemente esgrimido por algunos medios con el objeto de mantener el embargo, cabe recordar que esas reagrupaciones se pusieron en marcha en octubre de 1993 debido a los actos de genocidio. Fue así como surgieron de manera casi espontánea los centros de "desplazados". Más recientemente, se llevaron a cabo reagrupaciones de poblaciones en lucha con los grupos armados a fin de preservar la vida de los ciudadanos inocentes durante las operaciones militares. El Gobierno no escatimará esfuerzo alguno para ayudar a esas poblaciones a proseguir las labores agrícolas que les pueden asegurar la subsistencia y a volverse a instalar en sus aldeas en cuanto sea posible. Una ayuda humanitaria más sólida permitiría mejorar las condiciones de vida de esos grupos en dificultades.

Por lo que respecta a la cuestión de las negociaciones, deseo afirmar una vez más por la presente la determinación de Gobierno de Burundi de entablar negociaciones francas con todas las partes involucradas en el conflicto de Burundi, incluidas las facciones armadas. El Gobierno ha indicado ya incluso de manera oficial las diferentes etapas de ese proceso de paz. Por último, el Gobierno de Burundi ha respondido a la invitación del facilitador, el ex Presidente de la República Unida de Tanzania Mwalimu Julius Nyerere, a quien ha reiterado su compromiso de proseguir hasta el fin ese proceso de negociaciones, sin dejar de señalar los obstáculos y las dificultades planteados por el bloqueo, que perjudica injusta y gravemente al pueblo burundiano y reduce las posibilidades de que se restablezca la paz mediante una negociación serena.

La otra etapa en la búsqueda de la paz mediante el diálogo es la organización del debate nacional, el cual se prevé iniciar a fines de este mes de enero de 1997.

Así pues, ya se han iniciado las tres etapas del diálogo comunicadas en la Cumbre de los Jefes de Estado de la región celebrada el pasado mes de octubre. No cabe ya aducir ningún otro pretexto para mantener el bloqueo económico que asfixia progresivamente el proceso de paz y al pueblo burundiano.

Habida cuenta de la evolución positiva de la situación en materia de seguridad, así como de la determinación del Gobierno de Burundi de poner en práctica su programa de paz, y teniendo presente las recomendaciones de las diferentes cumbres, entre ellas la del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, pedimos una vez más al Consejo de Seguridad que haga uso de sus prerrogativas para que se levante sin demora el bloqueo económico contra Burundi con miras a fomentar el proceso de negociaciones y el regreso a la paz.

(Firmado) Dr. Luc RUKINGAMA
Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
